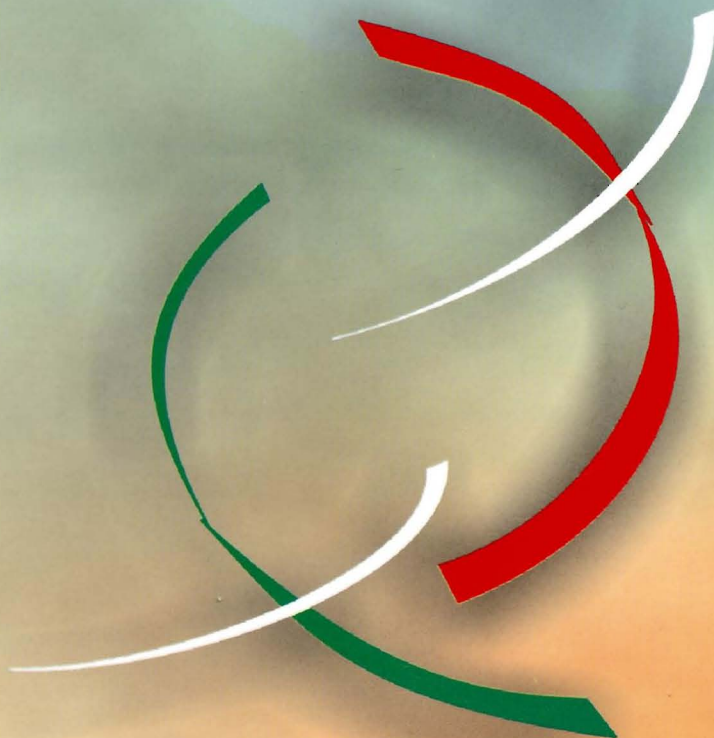
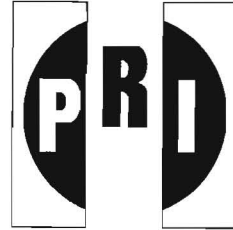


Memoria

DE LA REUNIÓN PLENARIA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
Puebla 12 y 13 de marzo de 2002



AGENDA LEGISLATIVA



**REUNIÓN PLENARIA
DEL GP PRI
PUEBLA, 12 Y 13 DE MARZO DE 2002.**

MEMORIA

CONTENIDO

Introducción	
7	
I Sesión Plenaria	
Discurso de apertura del Dip. Rafael Rodríguez Barrera	
11	
Programa de la I Sesión Plenaria	
17	
Relatoría de las Mesas Sectoriales de Trabajo	
20	
Sector Desarrollo Social	
21	
Sector Desarrollo Agropecuario	
31	
	Sector Política Exterior
	37
	Sector Desarrollo Económico, Hacienda e Infraestructura
	41
	Sector Gobierno, Política Interior y Reforma del Estado
	47
	Sector Justicia y Seguridad Nacional
	47
	II Sesión Plenaria
	Agenda Legislativa
	Temas prioritarios de la LVIII Legislatura
	65

INTRODUCCIÓN

El Poder Legislativo está caracterizado por su función normativa. La creación de la Ley tiene toda la complejidad y riqueza de la vida social, el imperativo de seguir la evolución de la sociedad para reflejarla y, al mismo tiempo, proyectar al futuro aspiraciones y deseos.

La creación de la ley parte del conocimiento de la realidad, de su interpretación sociológica y de la búsqueda de que las conductas humanas que pueden ser de muchas maneras sean de una, socialmente valiosa, que reduzca las contradicciones para lograr la equidad base de la convivencia. Por eso legislar necesita conocimiento, reflexión, debate y sobre todo, serenidad de juicio.

Ni intereses particulares que avasallen, ni presiones que constituyan tiranías. El gran cuerpo colegiado del Congreso ha de preservar la soberanía con la reflexión madura.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados representa en este tiempo, el eslabón extremo de la corriente histórica que ha venido construyendo la Nación. Hacerla, lograrla y preservarla, pasa hoy por el acierto de hallar para la sociedad mexicana moderna los rumbos del entendimiento con los otros pueblos del mundo sin perder identidad, sin abdicar principios, en libertad con progreso, por los caminos del respeto a los demás y por el arduo trabajo de hacernos respetar.

Nos reunimos en Puebla, tierra de triunfos frente a la mundialización imperial forzada, para discutir los elementos de actualización de nuestra agenda legislativa.

Aquí presentamos, para este período de sesiones, las iniciativas trabajadas y concluidas durante estos últimos meses. También los proyectos que tenemos en curso, sus diferentes grados de avance y el tiempo de su conclusión para que esta legislatura pueda debatirlos y que aprobados, contribuyan a la marcha de nuestro país.

Esta Agenda Legislativa de la que presentamos Memoria constituye, además de un esfuerzo coordinado, la expresión de la voluntad expresa de los miembros. El rumbo de nuestro esfuerzo queda claramente plasmado.

Aquí se deja el pensamiento de multitud de mexicanos que por esta vía expresan su voluntad por el progreso, soberanía y vida plena de la República.

I SESIÓN PLENARIA



DISCURSO DE APERTURA DEL DIP. RAFAEL RODRÍGUEZ BARRERA



Señor Gobernador: con el reiterado agradecimiento de nuestro Grupo por esta gentileza de acogernos, permítame dirigir unas cuantas palabras iniciales a los compañeros diputados que nos hemos reunido en este auditorio.

Aunque he tenido la oportunidad de conversar y encontrarme con muchos de ustedes, compañeros, en este receso que termina, me es muy grato el reencuentro con la bancada en pleno en vísperas del próximo periodo de sesiones y para dialogar sobre la agenda legislativa y definir los criterios que debemos adoptar todos con relación a los temas políticos que preocupan al príusmo y a la opinión pública.

Venimos en un momento especial; venimos de un proceso político partidista en el que los integrantes de nuestro grupo optaron por fórmulas diferentes. Algunos, ajenos, suponen que por esta razón nuestra fracción, en este periodo que se inicia, no tendrá la cohesión necesaria para un trabajo legislativo eficaz.

Pienso que por lo contrario, que dada la madurez y responsabilidad de sus integrantes hacia delante, en lo que toca a nuestra obligación, trabajaremos con el mismo entusiasmo, la misma comunicación y la misma lealtad al trabajo de grupo que nos ha caracterizado, así cancelaremos los deseos de nuestros adversarios.

Respeto la opción que cada quien asumió, sé que ello no obstaculizará nuestro trabajo legislativo que se apega a principios y a intereses igualmente elevados, que son justamente los que nos dan cohesión para cumplir nuestra tarea.

Como integrantes de un partido actuaremos en consonancia con sus postulados y también al lado de los lineamientos de su dirección, y también analizando en sus propios méritos cada iniciativa, cada propuesta y siempre recabando la opinión de todos y cada uno de ustedes para el consenso de nuestras posiciones. Cuantas veces sea necesario dialogaremos con el Comité Ejecutivo Nacional y con Roberto Madrazo sobre las tareas de partido que nos corresponden, y en esa certeza, desde aquí le envío un saludo cordial, deseándole éxito en su delicado encargo.

A nuestra compañera Beatriz Paredes, nuestra más sincera solidaridad y un abrazo fraterno de sus compañeros diputados. Con ella tenemos por delante muchas tareas conjuntas que habremos de desahogar con la armonía y la estrategia que desde un principio organizamos y trazamos juntos. Un abrazo cordial para ti Beatriz.

No puede ser esta más honrada y más honesta invitación a la cordialidad, a la unidad, a la armonía, y es ferviente porque es obliga-

da, la vamos a necesitar y la vamos a necesitar mucho, porque este periodo legislativo se inicia con un contexto muy poco promisorio. El Ejecutivo, corresponsable de la llamada Reforma Fiscal, recién acaba de publicar un decreto que modifica lo que nosotros aprobamos en diciembre.

Como en otras ocasiones, el Ejecutivo actuó sin la mínima muestra de cortesía política, ya no digamos de congruencia legislativa, amén de que en aspectos específicos, este decreto, como el de la fructuosa, parece obedecer más a las presiones de los norteamericanos – conste que digo “parece”- que al propio interés nacional, especialmente el interés de todos los productores de caña y todos los campesinos que la producen y todos los obreros que elaboran el azúcar y a quienes con nuestro resolutivo intentábamos proteger y seguiremos intentando proteger, definitivamente.

Dado lo breve del período legislativo, probablemente no podemos profundizar en todas las materias que nos preocupan. Sin embargo, las que analicemos y las que veamos aquí, serán motivo del mayor y más profesional examen para la cual ofrezco la realización de una reunión plenaria cada quince días, por lo menos, amén de las que fueran necesarias y según las circunstancias. Se que para ello cuento con su respaldo, pues es una demanda constante de los compañeros, el que tengamos el mayor contacto posible.

De acuerdo con lo que aquí convengamos y en las pláticas que sostenga con los otros coordinadores parlamentarios, definiremos la agenda legislativa. Nos preocupa en especial lo concerniente a la Reforma del Estado, sobre la que aquí, en Puebla, abordaremos algunos aspectos.

Como miembros de una misma organización política es necesario que mantengamos el esfuerzo común en defensa de la Nación. Esta enfrenta nuevos desafíos. Los cambios se suceden a gran ve-

velocidad. Los externos no son ajenos a los nuestros. Tenemos que estar pendiente de lo que sucede en Argentina, en Colombia y en Venezuela y en otros países del mundo, porque cada vez se acortan los espacios para una actuación aislada de cada país.

El trabajo legislativo tiene que tomar en cuenta ese contexto, al par que el nacional que se caracteriza también por tensiones diversas. Cuando en nuestra bancada no haya acuerdos en lo esencial, tenemos que crear espacios para dar cauce eficaz a nuestra diversidad. Quizás la vida democrática suponga una permanente redefinición de consensos. Los caminos para alcanzarla a plenitud pueden adquirir distintos tiempos y formas pero todas, todas pasan por la tolerancia, el diálogo y la concertación.

Por mi parte me comprometo a respetar la diversidad de enfoques y opiniones. Ya sabremos encontrar la cohesión que conviene a nuestra bancada y al poder legislativo. Sin que nadie abdique de los principios, buscaremos privilegiar el acuerdo como método para unificar criterios a partir de elementos comunes que estén por encima de todas las diferencias.

Nos encontramos prácticamente a la mitad de media gestión, durante ésta hay seis periodos, lo que ha pasado, como nos dijo un compañero distinguido, nos ha dejado muchas lecciones. Con el inicio de éste entramos de lleno a la segunda mitad de la Legislatura. La experiencia de los anteriores períodos nos permitirá actuar mejor en lo que resta. Habremos de procurar una mayor participación de los compañeros en todos los espacios de trabajo, incorporar más compañeros en las Vicecoordinaciones, en las áreas de trabajo; ofrecer oportunidades a los que por alguna razón no la ha tenido, de hablar a la tribuna suficientes ocasiones; habremos de darles mayor dinamismo a la conferencia de directivos cuyo funcionamiento nos permitió transmitir información y recabar su-

gerencias de indudable valor de parte de todos los compañeros diputados.

Parece indispensable que fortalezcamos más nuestra relación con nuestros correligionarios del Senado; igualmente en lo que toca a los vínculos con las legislaturas locales, pues es conveniente estrechar nuestros lazos de trabajo y diseñar un mecanismo conjunto para difundir más y mejor el trabajo que realizamos como miembros de un partido. Sin menoscabo de ello, me parece que en coordinación con las otras bancadas también es necesario intensificar la defensa del Congreso y en especial de nuestra Cámara a través de una bien diseñada campaña de medios. Por cierto me parece que tenemos que aprovechar más el espacio que nos brinda el Canal del Congreso e, igualmente, incentivar la participación metódica de nuestra bancada en programas de radio y televisión para contrarrestar tanto las opiniones de otros grupos como la adversa del Ejecutivo en contra de los órganos de representación popular.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Conforme avanza el calendario, nuestro interés por un mayor activismo político en nuestras propias entidades se incrementa. Ello es natural, normalmente en la segunda mitad de cada legislatura, el ausentismo, de suyo difícil de erradicar, crece, pero yo sé que en nuestra bancada estaremos presentes el tiempo que nos requiere el trabajo parlamentario. Así lo demostramos en diciembre, así lo demostraremos en este período.

Para esta reunión hemos diseñado una mecánica que en mi opinión permite una más amplia participación y que omito en este momento para hacerla enseguida, después de hayamos despedido

al señor Gobernador. Las reuniones por comisiones y después los foros interdisciplinarios sectoriales nos permitirán precisar mejor las iniciativas que se presentarán en el próximo período.

En este mes y medio necesitamos consolidar nuestro trabajo como grupo; darle nuevo horizonte a nuestro esfuerzo y sentar las bases de un intenso trabajo político con miras a los procesos electorales del 2003. La unidad, que no necesariamente significa uniformidad, es indispensable para el buen éxito de esos propósitos.

Aquí está, en nosotros, el grupo mayoritario del Congreso. Sabrá honrar su compromiso unido en lo esencial, en torno a principios e ideales, en torno a una doctrina que nos mandata y nos da claridad de rumbo y acción, la de nuestro partido, y en torno a los acuerdos que aquí tomaremos, es mi mejor deseo que les expreso con un cálido abrazo de fraterna amistad.



La hospitalidad del Gobierno del Estado de Puebla y su diputación fueron el mejor marco de esta trascendental reunión.

PROGRAMA I SESIÓN PLENARIA

Informe sobre el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

Dip. Eloy Cantú Segovia.

Informe sobre el Periodo Extraordinario de Sesiones.

Dip. Guillermo Hopkins Gámez

Dip. Jorge A. Chávez Presa.

Informe sobre los trabajos de la Comisión Permanente.

Dip. Manuel Medellín Milán.

Informe sobre los trabajos en los órganos de dirección de la Cámara.

- *Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.*
Dip. Martha Silva Sánchez González.
- *Junta de Coordinación Política.*
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.
- *Junta de Apoyo Administrativa.*
Dip. Florentino Castro López.
- *Informe Administrativa.*
Lic. Rolando Rodríguez Cámara.

Fortalecimiento del Poder Legislativo.

Dip. Beatriz Paredes Rangel

Informe sobre los trabajos de la Comisión de la Reforma del Estado.

Dip. Juan Manuel Martínez Nava.

Ley Orgánica y Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Dip. Augusto Gómez Villanueva

Federalismo.

Dip. Juan Manuel Carreras López

Qué es la reforma del Estado.

Dip. Eduardo Andrade Sánchez

Equilibrio de poderes. Reelección de legisladores y ampliación del ejercicio de los presidentes municipales.

Dip. Salvador Rocha Díaz.

Reforma del Estado y Reforma Constitucional.

Dip. José Elías Romero Apis

Planeación, programación, presupuestación y control del gasto.

Dip. Jorge A. Chávez Presa

Decreto sobre la fructosa. Artículo 39 del Código Fiscal de la Federación y posible controversia constitucional.

Dip. Eduardo Andrade Sánchez

Dip. Ildefonso Guajardo

La Corte Penal Internacional y Reforma al Artículo 21 Constitucional.

Dip. José Elías Romero Apis

Dip. Gustavo Carvajal Moreno.

Ley de Acceso a la Información.

Dip. Víctor Manuel Gandarilla Carrasco.

RELATORÍA MESAS SECTORIALES DE TRABAJO

- SECTOR DESARROLLO SOCIAL
- SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO
- SECTOR POLÍTICA EXTERIOR
- SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA E INFRAESTRUCTURA
- SECTOR GOBIERNO, POLÍTICA INTERIOR Y REFORMA DEL ESTADO
- SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD NACIONAL



RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SECTOR DE SARROLLO SOCIAL

COORDINADOR :

Dip. Carlos H. Aceves del Olmo

SECRETARIA:

Dip. Lorena Martínez Rodríguez

RELATOR:

Lic. Armando Carranza

Este Grupo Interdisciplinario quedó conformado con las Comisiones de Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Cultura, Desarrollo Social, Educación Pública y Servicios Educativos, Equidad y Género, Juventud y Deporte, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Participación Ciudadana, Salud, Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social, Turismo y Vivienda.

Como se puede apreciar, tanto el número de Comisiones, como el tiempo disponible para esta relatoría sólo nos permite hacer una apretadísima síntesis de cada uno de los temas tratados . En caso de ser de interés de este Pleno abundar en algunos de los temas tratados, contamos con la presencia de los Presidentes o Secretarios de las mismas.

COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presenta el Proyecto de Ley Nacional de las Personas con Discapacidad, que implica la modificación al párrafo tercero del artículo 4° Constitucional, para establecer normas de carácter obligatorio

para el Gobierno Federal y la sociedad en su conjunto para las personas con discapacidad. Así mismo establece atribuciones, facultades, obligaciones en términos de concurrencia a los tres órdenes de gobierno. Esta ley engloba con un apartado especial la cultura de los sordos, la cual se está ventilando en Comisiones Unidas con Educación Pública y Servicios Educativos.

Asimismo la Comisión se encuentra analizando actualmente el Proyecto de Ley para la Atención de Adultos Mayores y la Dip. Laura Pavón planteó en la mesa la necesidad de legislar en materia de Pornografía Infantil.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL.

Plantea tres puntos de acuerdo en relación a los siguientes temas:

1. Censurar la actuación del Ejecutivo por el cambio de nombre a los programas sociales del Gobierno Federal. (Contigo-Progresá).
2. Asimismo rescatar la iniciativa de Ley que presentó el Dip. Alberto Amador Leal, para contrarrestar la Iniciativa que sobre el mismo tema presentará el PAN el próximo periodo Ordinario de Sesiones.
3. Mantener una vigilancia estricta del ejercicio del presupuesto en el rubro de Desarrollo Social, en virtud de los subejercicios observados en la cuenta pública del año pasado.

COMISION DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

Reitera su petición de reformas al artículo 25 de la Ley General de Educación, lo cual permitirá la aplicación de recursos equivalentes

al 8 % del Producto Interno Bruto, en materia educativa. Asimismo se esta preparando una iniciativa para la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Por otro lado existe consenso entre las fracciones de los partidos Acción Nacional, Revolución Democrática y el Verde Ecologista, para la creación de un fondo para apoyar la Educación Superior en las Universidades Públicas.



COMISION DE EQUIDAD Y GENERO.

La Comisión de Equidad y Genero plantea la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4º; modifica el numeral 3 del artículo 175; así como también agrega el artículo 175 "A" y "B", y un sexto transitorio al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para avanzar en la ejecución de acciones afirmativas tendientes a erradicar la discriminación hacia las mujeres en los cargos de elección popular; creando la obligatoriedad a los partidos políticos de otorgar máximo la proporción de 70-30% a un solo género. Esta iniciativa debe des-

ahogarse en Comisiones Unidas con la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual cuenta con un predictamen de la misma y solicita el apoyo del Pleno del Grupo para que se desahogue a la brevedad posible y forme parte de la Agenda Legislativa.



COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE.

Propone un Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de la Ley del Deporte para que se reconozca a todos los Ciudadanos Mexicanos el derecho a la práctica del Deporte y establecer la obligatoriedad del Estado de fomentar y promover la cultura física como un instrumento importante de la Educación, así como la visión innovadora del Deporte como un factor de prevención del delito. Se cuenta con un Proyecto de Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte el cual pudiera desahogarse en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Asimismo en la Subcomisión de Juventud se han venido realizando investigaciones legislativas para generar un marco jurídico más riguroso, en cuanto al seguimiento y control en la importación de medicamentos controlados a través de la Secretaría de Salud, así como también establecer un procedimiento administrativo para el control de su venta al usuario.

Se pretende también regular el Servicio Social de Pasantes en función de la utilidad individual y colectiva del que lo presta y se vienen realizando investigaciones en función de la inequidad financiera hacia los Estados con respecto al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.



COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Comisión plantea tres iniciativas mismas que citamos a continuación:

1. Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 35, 36, 71 y 73 Constitucionales en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de la cultura democrática.
2. Iniciativa de reformas a los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Ley de Fomento a las actividades de desarrollo social de las Organizaciones Civiles.

El Dip. Ramírez Marín, exhorta al pleno de nuestro Grupo Parlamentario a que se realicen cursos de capacitación sobre las formas modernas de Participación Ciudadana, señalando que otros grupos Parlamentarios han avanzado en este tema, el cual cobrará actualidad en el próximo periodo ordinario.



COMISION DE SALUD.

A juicio de los integrantes de la Comisión, en el próximo periodo ordinario se podrían desahogar las siguientes iniciativas:

1. Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación, en coordinación con la Comisión de Puntos Constitucionales.
2. Iniciativa de reformas a la fracción XVI, del artículo 73 de la Constitución, así como de los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud, donde se propone que el Consejo de Salubridad General, dependa de la Secretaría de Salud. Se desahogará en coordinación con la Comisión de Puntos Constitucionales.
3. Iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, para distribuir los recursos con equidad en base a los parámetros que recomiende el Sector Salud para las Entidades Federativas. Se desahogará en coordinación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
4. Iniciativa en torno a la descentralización de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL.

Plantea la Iniciativa de Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, la cual cuenta con predictamen de la Comisión, mismo que deberá valorarse con la participación de la Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Hacienda. Solicitan al Pleno del Grupo Parlamentario la excitativa a las Comisiones citadas para que a la brevedad

posible pueda someterse al Pleno del Congreso; así como también realizar reuniones con las Comisiones correspondientes del Senado para garantizar su pleno desahogo.

COMISION DE TURISMO

La Comisión analiza actualmente tres iniciativas de Ley en los siguientes rubros:

1. Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos.
2. Reformas a la Ley Federal de Turismo en materia de Ecoturismo.
3. Reformas al artículo 73 Constitucional.

COMISION DE VIVIENDA.

Actualmente la Comisión analiza el Proyecto de una nueva Ley Federal de Vivienda, la cual es producto de 4 foros nacionales realizados en Tlaxcala, Tampico, Mérida y Culiacán los cuales se realizaron con la participación de todos los actores involucrados en el tema como son, desarrolladores de Vivienda, Gobiernos Estatales, Legisladores y la representación de los trabajadores. A juicio del secretario de la Comisión esta Iniciativa deberá estar debidamente elaborada y sancionada para el segundo periodo ordinario del presente año.

Asimismo se le dio lectura por conducto de la Dip. Martha Silvia Sánchez Gonzalez, a una Iniciativa que presenta el Dip. Nemesio Domínguez Domínguez del Estado de Veracruz, que reforma di-

versas disposiciones de la Ley Federal de Asentamientos Humanos en materia de Vivienda para un desarrollo equilibrado y sustentable.

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS.

Se presentaron propuestas para:

1. Impulsar la creación de la Secretaría de Estado para Asuntos Indígenas, lo cual implica la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como también su repercusión en el ámbito estatal. Se pretende que estos órganos de la Administración estén atendidos por indígenas arraigados en sus Comunidades a propuesta de los propios grupos étnicos, para que sean ellos mismos los que se encarguen de instrumentar el programa de desarrollo de los pueblos indígenas.
2. Impulsar la redacción de la legislación secundaria de las reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas.
3. Impulsar las reformas necesarias al artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria para la elaboración de un capítulo de procedimientos para los efectos de darle atención a las comunidades indígenas en cuanto a confirmación, restitución y dotación de tierras.

COMISION DE CULTURA.

Se informó que:

1. Se ha presentado Iniciativa para establecer en el Artículo 3° fracción V el Derecho a la Cultura, ésto es, el justo acceso a los bienes y servicios culturales de todos los mexicanos.
2. Tiene la Comisión de Cultura dictamen favorable para apoyar a todos los creadores mexicanos en su justa demanda para exentar a los derechos de autor.
3. Se tiene así mismo formulada Iniciativa referida a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.
4. Se tiene Iniciativa para apoyar fiscalmente a los editores mexicanos.



RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

COORDINADOR :

Dip. Julián Luzanilla Contreras

SECRETARIO:

Dip. Feliciano Calzada Padrón

RELATOR:

Dip. Alejandro Cruz Gutiérrez

Lic. Hugo Castro Aranda

I. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DICTAMEN A PRESENTARSE EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

a) Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.

Existen tres iniciativas: una presentada por el PRI, y otras por el Partido de la Revolución Democráticas y el Partido Acción Nacional.

La discrepancia fundamental radica en el porcentaje para el registro de las organizaciones cañeras: nuestro Partido plantea 20%; el PRD, 2% y el PAN, 8%.



El Grupo resolvió proponer:

- Realizar una tarea de consenso entre las fracciones parlamentarias destinada a probar que el porcentaje sea de 20 % porque de otra manera se estaría abriendo la posibilidad de la pulverización de las organizaciones.
- Realizar foros en los 15 estados cañeros con el fin que sean los productores quienes se pronuncien a favor de nuestra propuesta.
- Realizar al mismo tiempo ambas acciones.

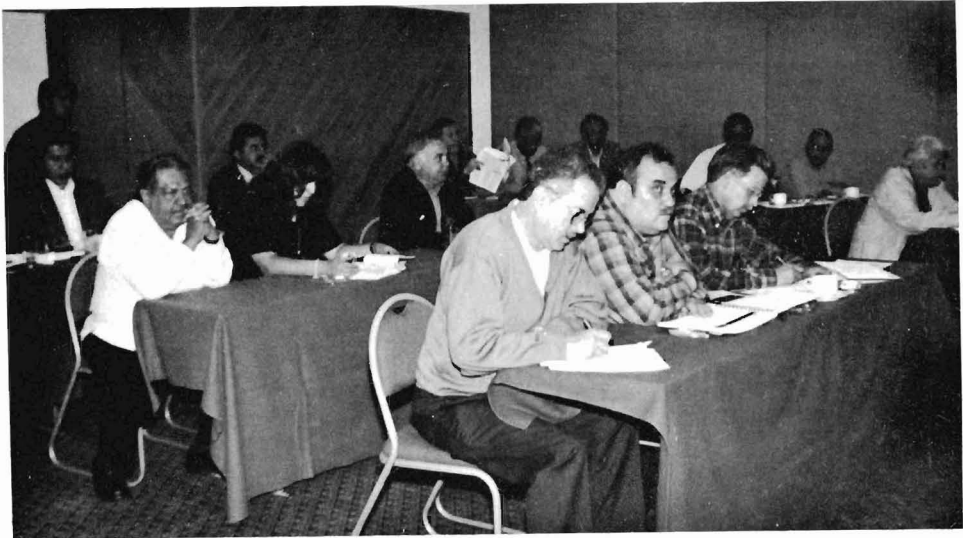
b) Iniciativa que prohíbe la introducción de jarabe de maíz de alta fructosa así como de maíz amarillo para su producción.

Esta propuesta se formuló en apoyo a la agroindustria de la caña de azúcar y en demanda de respeto de parte de los Estados Uni-

dos de lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) así como en respuesta a la decisión unilateral y vendida frente a los Estados Unidos de parte del Ejecutivo Federal y su falta de respeto al Poder Legislativo.

c) Reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal.

A través de la Comisión de Agricultura y Ganadería se plantea dictaminar estas reformas con la finalidad de obligar al Ejecutivo Federal a cumplir la normatividad, en particular, en cuanto a la creación de los puntos de verificación para las carnes que ingresan a nuestro país.



II. Iniciativas susceptibles de ser presentadas en el próximo periodo ordinario de sesiones.

- a) Ley de Desarrollo y Fomento de la Cafeticultura.
- b) Ley Federal de Sanidad Animal.

III. Temas

Se acordó proponer una agenda temática al Grupo Parlamentario para desahogarla en el transcurso del periodo y que constituya parte de la agenda de trabajo del mismo.

- Legislación agraria.
- Ley Forestal.
- Ley de Suelos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Areas Naturales Protegidas.
- Ley de Financiamiento Rural.
- Ley General de Capitalización del Campo.
- Ley Ganadera.



Así como:

- Revisar el tema de los subsidios.
- Revisar la competitividad de nuestros productores con los de otras naciones con los que se tienen tratados comerciales, en particular, en materia de subsidios y apoyos internos.
- Revisar el tema indígena.
- A propuesta del Diputado Guillermo Díaz Gea se acordó impulsar la presentación de diferentes puntos de acuerdo relativos al sector pesquero y de igual manera se informó del dictamen a diversas reformas a la Ley de Pesca y al Código Penal, ya elaborado, y a otras iniciativas que están en proceso en esa Comisión.
- Se acordó exhortar a la Comisión de Energía a agilizar el proceso de dictamen de la Ley de Energía para el Campo ya que favorecerá a los productores rurales.



RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SECTOR POLÍTICA EXTERIOR

COORDINADOR :

Dip. Gustavo Carvajal Moreno

SECRETARIA:

Dip. Irma Piñeyro Arias

RELATOR:

Lic. Minerva Torres Villanueva

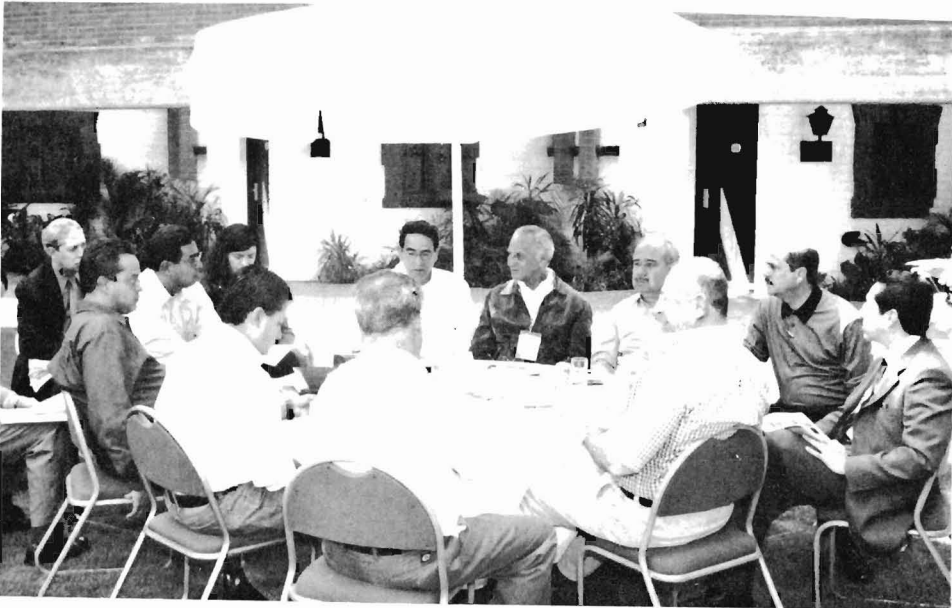
En la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día 13 de marzo del año 2002, en el marco de la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siguiendo el procedimiento establecido en el documento guía, se reunió el Sector Política Exterior, en el salón Azucena del hotel Misión del Angel.

Bajo la conducción del Diputado Gustavo Carvajal Moreno y actuando como Secretaria la diputada Irma Piñeyro Arias y con la asistencia de diputados de las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores, se procedió a analizar y tomar posición respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo, para la reforma del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la Corte Penal Internacional. Al respecto, se coincidió en rechazar la reforma constitucional por resultar incompatible con diversos artículos de la misma Constitución y se redactó una propuesta de dictamen.

Se analizó la situación de la Ley del Servicio Exterior Mexicano respecto a la reforma que adiciona una fracción al artículo segundo y que destina los ingresos recibidos por servicios consulares para integrar un fondo cuyo objeto es cubrir, previa autorización, los gastos relativos a las actividades y programas mencionados en el Reglamento del Servicio Exterior Mexicano.

Al respecto, a pesar de estar aprobada por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda, la adición correspondiente en la Ley Federal de Derechos, no se votó en el Pleno por no estar incluida en los temas de la agenda legislativa del período extraordinario de sesiones. Por esta razón, se acordó presentarla nuevamente a votación, para que sea incorporada explícitamente en la citada Ley Federal de Derechos.

Algunos diputados manifestaron su intención de presentar propuestas de reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.



Al mismo tiempo, se recibió por parte de la Diputada Irma Piñeyro Arias, Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, una propuesta, de la necesidad de trabajar en la construcción de una Iniciativa de Ley de Migración. El documento se sometió a la consideración de los diputados, por constituir una primera reflexión destinada a recoger voces diversas y opiniones autorizadas de distintos sectores de manera que la propuesta de Ley que recoge, regule las modalidades y condiciones del tránsito internacional de personas, sea resultado de un trabajo legislativo colectivo, que ya ha iniciado la Comisión de Población, Frontera y Asuntos Migratorios, con la realización de foros nacionales en diferentes regiones del país.

**RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL SECTOR DE SARROLLO ECONÓMICO,
HACIENDA,
PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA**

COORDINADORES:

Dip. Manuel Añorve Baños

Dip. Jorge A. Chávez Presa

SECRETARIO:

Dip. Enrique de la Madrid Cordero

RELATOR:

Dr. Rodolfo Becerril Straffon

COMISIÓN DE HACIENDA

1. Dictaminar la reforma al Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Sistema de Administración Tributaria. A propuesta de la Cámara de Diputados, se llevará a cabo un diagnóstico del SAT con vistas a encontrar sus fortalezas, debilidades y oportunidades que sirvan como base para realizar modificaciones estructurales a ser impulsadas en el período de Septiembre.
2. Dictaminar la iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar diversas Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, poniendo especial atención en la iniciativa de reformas a Banrural, que está próxima a ser enviada por el Ejecutivo Federal.

3. Dictaminar la iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro.
4. Elaborar y consensuar propuesta la fiscal en materia de Derechos de Autor.
5. Iniciar los trabajos a fin de elaborar una iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal con la participación y aportaciones del Senado y Gobiernos Estatales.
6. Reformas constitucionales en materia presupuestaria.



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1. Reformar la Ley del CONACYT para la coordinación de la investigación nacional.

2. Reformar la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES.

1. Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones para modificar órgano regulador, dominancia, inversión extranjera y fondo de servicio único.
2. Dictaminar la iniciativa sobre la Ley Federal de Puertos, Ley Federal de Derechos.
3. Reformas a la Ley de Marina Mercante.

COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

1. Dictaminar Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Sostener el impuesto a la fructosa.

COMISIÓN DE ENERGÍA.

1. Dictaminar sobre las diversas iniciativas en materia del sector eléctrico.
2. Dictaminar Ley de inducción de energía eléctrica para el campo (Ley 20 de Noviembre).

FOMENTO COOPERATIVO

1. Actualmente se realiza un diagnóstico para en septiembre presentar la iniciativa para reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente.



PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

1. Impulsar la iniciativa de Ley de Presupuesto Público como un acuerdo contenido en el programa de acción de la XVIII Asamblea Nacional.
2. Se invita a todas las comisiones a participar en dictaminar la Cuenta Pública 2001.
3. Presentación y dictamen de una iniciativa para desagregar el PEF por entidad federativa otorgando una clave presupuestal que limite las reasignaciones arbitrarias y fortalecer la planeación regional.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

1. Presentar para septiembre iniciativa para reformar Ley de Aguas Nacionales, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Código Fiscal de la Federación, Ley Federal de Derechos, con el objetivo de descentralizar la gestión del agua a los Consejos de cuenca.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

1. Al no ser comisión dictaminadora no se tiene agenda para el periodo, pero se toma el acuerdo de que los integrantes participen con sugerencias y opiniones en otras comisiones en iniciativas del tema de fiscalización superior, administración pública, y responsabilidad de servidores públicos.



**RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL SECTOR GOBIERNO, POLÍTICA INTERIOR
REFORMA DEL ESTADO**

COORDINADOR :

Dip. Juan Manuel Martínez Nava

SECRETARIA:

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

RELATOR:

Dip. Enrique Garza Tamez

Lic. Luis Dantón Rodríguez

CONCLUSIONES

Los participantes en este Grupo de Trabajo consideramos que esta reunión del Grupo Parlamentario de nuestro Partido, ha constituido una gran oportunidad para hacer un balance a la mitad de nuestro Período Legislativo, para lo que hemos considerado los asuntos anteriormente planteados al Pleno de la Cámara y a las Comisiones que están pendientes de resolverse así como los puntos más destacados de la agenda nacional del presente año.

De esta manera hemos acordado nuestros planteamientos para identificar aquellos asuntos que pudieran atenderse en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Otros quedarán anotados para ser atendidos y resueltos en los meses subsiguientes, en el Periodo Ordinario de septiembre, y en el resto de la Legislatura.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES:

Los temas que prioritariamente está atendiendo esta Comisión son:

1. Planeación, Programación, Fiscalización y Presupuesto Multianual.
2. Federalismo.
3. Reelección de Legisladores y Presidentes Municipales, así como la ampliación de los Períodos constitucionales de los Ayuntamientos. En estos temas hubo controversia respecto de algunas propuestas en particular, por lo que seguirán discutiéndose y analizándose dentro de la Comisión, tomando en cuenta las observaciones que formularon los compañeros diputados a las propuestas presentadas. Se partirá de la premisa de tener particular cuidado en no limitar las facultades de la Cámara y del Congreso de la Unión.

4. Por lo que toca a la iniciativa de Reformas y Adiciones relacionadas con los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales y la Iniciativa de Organización de Actividades de la Industria Paraestatal, particularmente de la encargada de la generación y administración de recursos energéticos, se propone que estas sean dictaminadas y sometidas al Pleno de la Cámara en el próximo Período Ordinario de Sesiones.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Esta Comisión ha recibido diversas iniciativas para modificar y actualizar la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, materias que forman parte de la agenda para la Reforma del Estado, dentro del capítulo de fortalecimiento del Poder Legislativo.

Esta Comisión continuará trabajando para presentar los dictámenes de las iniciativas correspondientes.

A reserva de ello, los temas que se presentarán en el próximo Período ordinario son:

- Modificación del formato del Informe Presidencial.
- Dictamen sobre la minuta del Senado de la Republica que contiene el Proyecto de Reglamentación del Canal de Televisión del Congreso.
- Creación de la Comisión Ordinaria de Protección Civil.
- Dictámenes sobre propuestas de inscripción en letras de oro.

Es importante mencionar que es deseable que esta Comisión presente los proyectos de nueva Ley Orgánica y nuevo Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso a más tardar en el Período Ordinario que comienza en Septiembre próximo.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Las prioridades en este tema son:

- Fortalecimiento de las facultades de los Poderes Federales y de los Poderes Locales.
- Federalismo Fiscal, que incluye: Recaudación, órgano Recaudatorio, Distribución de los ingresos y Presupuesto. Se expresó el interés por que próximamente se dictamine la iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz, sobre el particular.

Los dictámenes se irán elaborando en la medida en que se vayan obteniendo consensos al interior de la bancada y con otras Fracciones Legislativas.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Temas prioritarios:

Ley General de Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental, la cuál se encuentra en estado de Anteproyecto de dictamen.

Los compañeros integrantes de la Comisión informan que en breve se concluirá el dictamen, que ha procurado privilegiar la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI, ya que sobre este asunto, existen iniciativas del Ejecutivo Federal y del PRD. Este tema forma parte de la Agenda de la Reforma del Estado y se considera deseable y posible que se desahogue en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Reformas a la Ley de Premiso, Estímulos y Recompensas, para que sean los propios interesados, quienes en lo sucesivo resuelvan sobre el otorgamiento del Premio Nacional de Periodismo, facultad que actualmente recae en el Ejecutivo Federal.

Ley de Juegos y Sorteos: Normar los juegos y sorteos, definir la naturaleza del órgano regulador, y la distribución de los ingresos entre la Federación, Estado y Municipios.

Además de revisar los transitorios en relación al plazo para la regularización de las actividades de juegos y sorteos, que se desarrollan actualmente en el país.

En este tema trabajan conjuntamente las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, y Turismo.

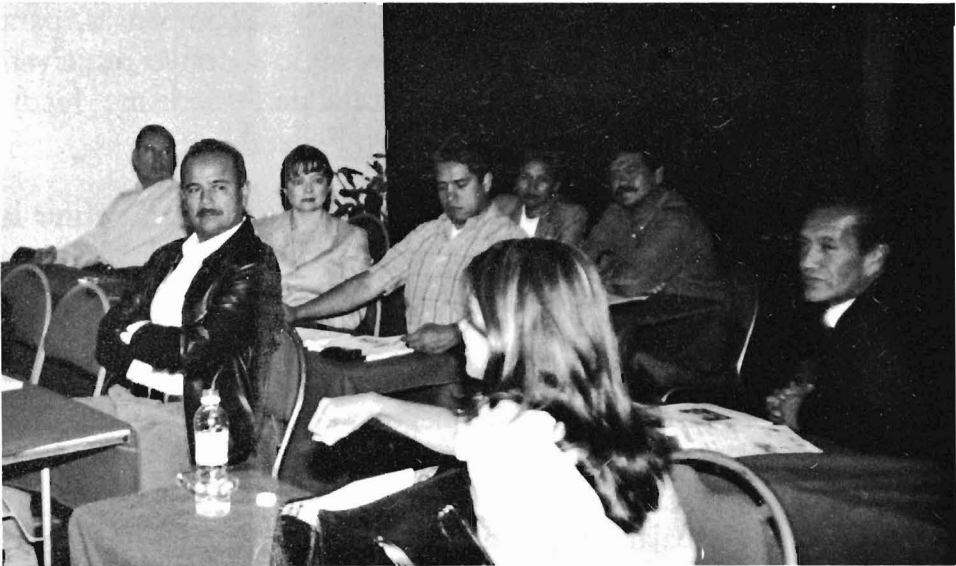
Los compañeros integrantes de estas Comisiones piden a la Fracción Parlamentaria tomar nota de su trabajo y así mismo la mantendrán informada de los avances que logren al respecto.

También se mencionó la importancia de poner atención a la iniciativa del Dip. Omar Fayad en materia de Seguridad Nacional.

En relación con el uso de los símbolos Patrios y las experiencias recientes en la materia se mencionó la importancia de reformar la

Ley del Escudo , Bandera e Himno Nacionales, a fin de imponer sanciones a servidores públicos por infracciones a la misma, capítulo del cual carece la Ley Vigente.

Se estableció el compromiso de los Diputados Víctor Manuel Gandarilla y José Antonio Hernández Fraguas, de agilizar los dictámenes en el seno de las respectivas Comisiones.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se informó que a esta Comisión se turnó una iniciativa de Ley sobre Iniciativa Popular por lo cual es importante la definición de la posición del Grupo Parlamentario del PRI en este particular, al igual que en los temas de Plebiscito y Referéndum respecto de los cuales se harán los comentarios correspondientes al relatar y comentar lo relacionado con la Comisión de Reforma del Estado con cuya agenda están vinculados estos temas, particularmente en los asuntos Político-Electorales.

COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

-Iniciativa de nueva ley de Radio, Televisión y Cinematografía.

Se ha hecho público que el Ejecutivo Federal presentará una iniciativa de Ley de Radio, Televisión y Cinematografía; al respecto la posición de la Fracción Parlamentaria del PRI es que analizará su contenido, pero que en todo momento rechazará cualquier intento que tienda a limitar la libertad de expresión. Así mismo se aclara que nuestra Fracción Parlamentaria, en la Mesa que instaló la Secretaría de Gobernación nuestro Partido no ha presentado oficialmente su postura.

Por otra parte se propone que se incluya en la Agenda de nuestro Grupo Parlamentario para el próximo Periodo la presentación de una Iniciativa de Ley Reguladora de la Publicidad Gubernamental.

Los compañeros integrantes de esta Comisión están listos para presentar el Proyecto al Pleno de la Fracción. Así mismo presentarán proyecto de reformas a la Ley General de Cinematografía. Por otra parte los compañeros de la Comisión están preparando una Propuesta de reorganización temática de las materias de que se ocupa actualmente la Comisión. Cuando concluyan este documento lo harán del conocimiento del Pleno de la Fracción.

COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO

Los participantes en este Grupo de trabajo analizaron y discutieron con más detalle los temas presentados al pleno el día de ayer; y encontraron aceptable en lo general el contenido del documento. Analizaron algunos puntos de los de menor controversia y

otros de los de mayor controversia, particularmente el de la Reelección de Legisladores y Presidentes Municipales. Se hizo evidente la riqueza de los intercambios de razones y se estableció la premisa de que en los temas controvertidos por ahora no se pueden adoptar posiciones más concluyentes, sin embargo se encuentra pertinente y se recomendó que se discutan con todo detenimiento cada uno de los temas controvertidos. Así mismo se acordó que en lo sucesivo se integre un Grupo de Diputados que puedan conocer y deliberar en primera instancia sobre los puntos que se deban irse presentando ante la Comisión.

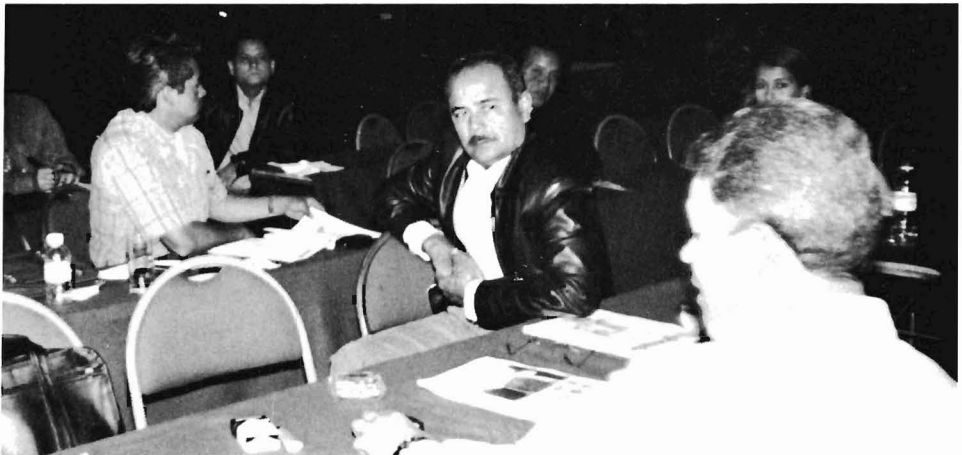
Para la Reforma del Estado. Desde luego el pleno deberá ocuparse de resolver los asuntos de mayor controversia.



PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

1. Del Dip. Gerardo Sosa Castelán: Considerar sus propuestas sobre la reelección de Legisladores y Presidentes Municipales y el documento "Por un Congreso para la Democracia. Reflexiones y propuestas sobre la LVIII Legislatura".

2. De la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria, en el sentido de solicitar a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones de nuestro Grupo Parlamentario, la elaboración de breves fichas técnicas que contengan información general sobre las iniciativas que estén en proceso de dictaminar y de los Anteproyectos de Dictamen que generen para que se distribuyan oportunamente como material informativo a todos los diputados de la bancada. Eventualmente para que se les puedan formular algunas propuestas.
3. Del Dip. Víctor Manuel Gandarilla, que los compañeros Diputados acudan a todas las sesiones de las Comisiones; y que los autores de las iniciativas acudan a ellas a explicar sus propuestas.
4. Del Dip. Rafael Rodríguez Barrera, reiterando lo establecido en el Pleno del día de ayer, en el sentido de que en todas las medidas que se propongan se privilegie conservar y fortalecer las Facultades Constitucionales del Poder Legislativo y por ningún concepto disminuirlas.



RELATORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD NACIONAL

COORDINADOR :

Dip. Alfredo Ochoa Toledo

SECRETARIO:

Dip. José Elías Romero Apis

En el seno de la reunión plenaria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebrada en la ciudad de Puebla Pue., el 12 y 13 de marzo del presente año, se llevó a cabo la reunión del sector de Justicia y Seguridad Nacional, integrado por las Comisiones de Defensa Nacional, de Justicia y Derechos Humanos y de Marina, en donde se estudiaron las iniciativas pendientes relativas al sector.



En uso de la palabra, el General Alvaro Vallarta Ceceña, coordinador de la reunión, abordó el tema referente a la iniciativa de la Ley Federal de Armas y Municiones, Explosivos y Sustancias Químicas, explicando que la misma modifica la denominación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos vigente, toda vez que el proyecto considera conveniente que la Secretaría de la Defensa Nacional no debe encargarse de la vigilancia de las sustancias químicas, sino que está se debe llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Economía, reservándose exclusivamente la vigilancia sobre las armas, municiones y explosivos.

El proyecto de iniciativa que se presentaría al Pleno de la H. Cámara de Diputados, divide la ley en cuatro nuevos títulos y capítulos que claramente dividen las materias incluyendo figuras jurídicas en las que pueden participar las asociaciones cinegéticas, de cazadores y de tiro, lo que traería beneficios económicos al país.

Para estar acorde con el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta iniciativa modifica substancialmente la figura de posesión de armas de fuego, permitiendo a los particulares poseer en su domicilio hasta dos armas, y hasta cinco en casos extraordinarios previa justificación ante la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto que no se tipifique el delito de acopio respetando los calibres contemplados en la ley vigente.

Se abordó el tema relativo a las licencias de portación de armas de fuego, las cuales están divididas en el proyecto según las necesidades de los usuarios, haciendo énfasis en las de tipo especial.

En este sentido el diputado Manuel Galán Jiménez, destacó su preocupación en este tema, ya que podría traer consecuencias sobre todo en cuanto hace a los permisos que le pudieran otorgar a las embajadas en las misiones diplomática dentro de nuestro país.

Asimismo, expreso su preocupación que en transportación de las sustancias químicas, no exista la debida coordinación entre las Secretarías competentes según el proyecto, por lo tanto estos temas deberán ser analizados cuidadosamente.

Previo a la presentación del dictamen correspondiente al Pleno, que se estima sería en las primeras semanas de abril, las comisiones acordaron llevar a cabo reuniones con los integrantes de la colegisladora, así como seguir con las reuniones de la subcomisión de trabajo, a las cuales se sumarán los miembros de las comisiones de dictamen, para agilizar el estudio y análisis de la presente iniciativa.

En uso de la palabra el diputado José Elías Romero Apis, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, expresó que, para el período ordinario de sesiones que se aproxima, la Comisión a su cargo estima presentar iniciativas que mejoren la administración, la procuración de justicia y la seguridad de nuestro país.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos presentará el dictamen de la iniciativa de decreto por la que se expide el Código Federal de Procedimientos Penales, con esta reforma se pretende corregir un sistema de enjuiciamiento penal que contiene el Código Federal de Procedimientos Penales de 1940 y que, a través de 60 años de vigencia ha venido adquiriendo deterioros que no puede revertir ni aún con una profusa, pero a la vez confusa labor reformativa. Por ello, se propone entre otros beneficios fortificar la presencia y participación procesal de la víctima estableciendo su ineludible vinculación con el Ministerio Público desde la averiguación previa. Estableciendo derechos y obligaciones desde la indagatoria, tanto como para incorporar pruebas como para precisar alegaciones.

Este entroncamiento vinculatorio, para el equilibrio de ambas partes se extiende al propio proceso disponiendo que el Juez determinará lo necesario para la obtención e incorporación que las partes no pueden obtener o incorporar por si mismas, con ello no solo lograremos el equilibrio sino, también atención, respeto y credibilidad en el proceso penal.

Con esta reforma se modificaría radicalmente el proceso penal y contribuirá al equilibrio procesal, ala preeminencia probatoria, ala intermediación procesal a la continuidad e interconexión de pruebas, a la vinculación de éstas y los alegatos, a la oralidad y concentración en el juicio, a la dignidad de los contendientes y al logro de la verdad legal.

En lo referente a las reformas a la Ley de Amparo, el Diputado José Elías Romero Apis, expresó que se requieren mejores leyes, a fin de garantizar la plena vigencia de nuestra Constitución, mayor capacidad para aplicar la ley y sobre todo, una administración e impartición de justicia más eficaz, Por ello la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha venido llevando a cabo foros de Consulta Nacional sobre el Sistema de Amparo y Protección Constitucional, en los que se han recibido propuestas de ciudadanos interesados en el tema, así como por relevantes juristas, catedráticos magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia del país, cuyo objetivo ha sido la búsqueda, a través de la participación de todos para contribuir al mejoramiento del sistema de justicia, lo que redundará en una iniciativa de reforma tendiente a modernizar nuestro Sistema de Amparo y de protección Constitucional, la cual de llegar a los consensos adecuados sería presentada al Pleno de la H. Cámara de Diputados a finales de este periodo ordinario de sesiones.

Otra iniciativa de reforma de gran importancia para el país, es la reciente presentada el 6 de marzo del presente año a la Comisión

Permanente de nuestra H. Soberanía y que contempla reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la cual se contemplan soluciones innovadoras e importantes, en la persecución del delito de secuestro, instaurando la figura de concurrencia competente, para que tanto autoridades locales como federales puedan participar simultáneamente en el combate de este ilícito con plena constitucionalidad, ya que existe un desbordamiento lamentable en virtud del cual las autoridades locales han sido rebasadas moralmente ya que ha quedado en claro que, en muchas ocasiones, son las propias autoridades quienes se encuentran comprometidas en la comisión, protección, en el tutelaje o en el apadrinamiento de organizaciones criminales.

Por ello es importante la participación de la federación en la persecución de este injusto social para suplir las deficiencias de competencia territorial que la legislación de un país federal impone. Y no solo ello sino, también, para suplir las deficiencias de carencias institucionales que las procuradurías locales contienen en su propia esencia y naturaleza. Así como para poder suplir, corregir o compensar las fallas morales en las que pueden estar comprometidas las autoridades locales.

En este sentido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos convocará inmediatamente a sus integrantes, para lograr consensos y aprobar esta reforma a mediados del mes de abril.

II SESIÓN PLENARIA



AGENDA LEGISLATIVA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Del Segundo Año de Ejercicio Marzo-abril de 2002.

Sector Gobierno, Política Interior y Reforma del Estado.

1. Fortalecimiento del Poder Legislativo
2. Modificación del Formato del informe presidencial
3. Ley General de Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental.
4. Ley Reglamentaria de la Publicidad Gubernamental.
5. Reformas y adiciones al COFIPE en materia de Equidad y Género.
6. Dictamen sobre la Minuta del Senado de la República que contiene Proyecto de Reglamento del Canal de Televisión del Congreso.
7. Iniciativa de reformas y adiciones a las entidades paraestatales en el apartado relativo a los órganos de gobierno.
8. Iniciativa de Organización de actividades de la Industria Paraestatal (particularmente la encargada de la generación y administración de recursos energéticos).

Sector Desarrollo Económico, Hacienda y Presupuesto.

1. Ley para la micro, pequeña y mediana empresa.
2. Reformas a la Ley para el Sistema de Ahorro para el Retiro.

3. Ley de Inducción de Energía Eléctrica para el Campo.
4. Ley Federal de Derechos.
5. Ley Federal de Puertos.

Sector Defensa Nacional, Justicia, Derechos Humanos y Marina.

1. Código Federal de Procedimientos Penales
2. Ley de Amparo
3. Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Reformas en materia de secuestro).
4. Reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Reformas en materia de secuestro).
5. Ley Federal de Armas, Municiones, Explosivos y Sustancias Químicas.

Sector Desarrollo Social

1. Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación
2. Ley General de Desarrollo Social
3. Reforma al artículo 25 de la Ley Federal de Educación (8% del PIB al rubro educativo).
4. Ley Nacional del Deporte
5. Ley Nacional de las personas con discapacidad (implica modificaciones, párrafo tercero del artículo cuarto constitucional).
6. Ley Federal de Turismo en materia de Ecoturismo.
7. Reformas al artículo 73 de la Constitución y a los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud (para que el Consejo General de Salud dependa de la Secretaría de Salud).
8. Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Salud (distribución de recursos en materia de Salud con equidad a las entidades federativas).

9. Iniciativa para la descentralización de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Sector Desarrollo Agropecuario

1. Ley de Desarrollo y fomento a la Cafecultura.
2. Reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal.
3. Decreto para prohibir la introducción de jarabe de maíz de alta Fructosa, así como de maíz amarillo para su producción.



Primer Periodo Ordinario de Sesiones Del Tercer Año de Ejercicio Septiembre-diciembre de 2002.

Sector Gobierno, Política Interior y Reforma del Estado

1. Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.
2. Reforma a la Ley Nacional del Himno Nacional y Símbolos Patrios.
3. Reformas a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas.
4. Ley de Juegos y Sorteos.
5. Ley General de Cinematografía.
6. Iniciativa en materia de Seguridad Nacional.
7. Iniciativa de Ley sobre la Iniciativa Popular

Sector Desarrollo Económico, Hacienda y Presupuesto.

1. Reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Sistema de Administración Tributaria.
2. Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Reformas Constitucionales en materia presupuestaria.
4. Legislación en materia de Planeación, Programación y Presupuesto Público.
5. Reformas a la Ley del CONACYT.
6. Reformas a la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Tecnológica.

7. Federalismo Fiscal (incluye recaudación, órgano recaudatorio, distribución de los impuestos y del presupuesto).

Sector Desarrollo Social

1. Ley Federal de Vivienda.
2. Ley para la Atención de Adultos Mayores.
3. Ley de Fomento a las actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles.
4. Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 35, 36, 71 y 73 constitucionales en materia de participación ciudadana.
5. Iniciativas de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Asentamientos Humanos en materia de vivienda.

TEMAS PRIORITARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA

Sector Desarrollo Agropecuario.

- Legislación agraria (Inclusión de asuntos indígenas y otras reformas).
- Ley Forestal.
- Ley de Suelos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley de Financiamiento Rural.
- Ley General de Capitalización del Campo.
- Ley Ganadera.
- Reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Reformas a la Ley General de Marina Mercante.
- Reformas a la Ley de Pesca y al Código Penal Federal en la materia.

Sector Desarrollo Social.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (asuntos indígenas a nivel Secretaría de Estado).
- Impulsar la Legislación secundaria reglamentaria de los artículos constitucionales en materia de Derechos y Cultura Indígena.
- Establecer en el Artículo 3º fracción V de la Constitución el Derecho a la Cultura.
- Impulsar el dictamen favorable para apoyar a los creadores en su demanda para exentar a los derechos de autor.
- Iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.
- Iniciativa para apoyar fiscalmente a los editores mexicanos.

Sector Política Exterior.

- Ley de Migración.



COORDINACIÓN DEL EVENTO

Coordinación General

Dip. Rafael Rodríguez Barrera

Coordinación Ejecutiva

Dip. Edilberto Buerfil Montalvo

Dip. Jaime Alcántara Silva

Coordinación Técnica

Dip. Augusto Gómez Villanueva

Coordinador de la Conferencia de Directivos de Comisiones

Dip. Librado Treviño Gutiérrez

Con el apoyo de

Lic. Alberto Gándara Magaña

Coordinador de Asesores

Lic. Julieta Mendivil Blanco

Secretaria Técnica de la Conferencia de Directivos de Comisiones

Coordinación administrativa

Diputación poblana

Con el apoyo de

Lic. Rolando Rodríguez Cámara

Coordinador Administrativo

Lic. Angelina Téllez Sánchez

Lic. Armando Carranza Romo

Responsable de la Edición

Coordinación Técnica

Con el apoyo de

Lic. Eugenia García Gómez





La construcción de una Agenda Legislativa es responsabilidad colectiva y no sólo nuestra, deben participar en ella todas las fracciones parlamentarias y en un sistema bicameral como el nuestro, las dos cámaras. El trabajo realizado durante los días 12 y 13 de marzo en la ciudad de Puebla fue muy valioso y apunta no sólo al periodo inmediato de sesiones, sino a obtener un catálogo de temas importantes para proyectarlo más allá del periodo que se avecina.

Nuestro grupo ha practicado un mecanismo de verdadera participación. El resultado de los trabajos ha sido positivo y refleja la voluntad de trabajo de parte de la bancada y responsabilidad parlamentaria para desahogar rezagos y mejorar el marco normativo que nos rige.

Agradezco el apoyo de todos los compañeros que participaron en las comisiones y en las mesas interdisciplinarias de trabajo con entusiasmo y responsabilidad. Nuestra convivencia ha contribuido a la unidad y a la armonía que requerimos para que nuestra bancada se alce gallarda, inteligente y vigorosa.

Dip. Rafael Rodríguez Barrera

REUNIÓN PLENARIA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

